

**Autoridad Portuaria de Barcelona y Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020**

## ÍNDICE

### CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balance consolidado al 31 de diciembre de 2020
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
 (Expresados en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.152.774</b>	<b>2.133.776</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>17.269</b>	<b>17.812</b>
Aplicaciones informáticas		10.059	10.377
Otro inmovilizado intangible		7.210	7.435
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>1.449.724</b>	<b>1.478.681</b>
Terrenos y construcciones		1.373.046	1.365.556
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		15.204	13.298
Inmovilizado en curso y anticipos		61.474	99.827
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7</b>	<b>622.583</b>	<b>587.564</b>
Terrenos		261.725	261.725
Construcciones		323.261	251.174
Inversiones en curso y anticipos		37.597	74.665
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>29.733</b>	<b>28.400</b>
Participaciones puestas en equivalencia	9.2	15.093	14.581
Participaciones en empresas vinculadas	9.1	11.378	11.378
Créditos a empresas	10	3.262	2.441
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>10</b>	<b>10.226</b>	<b>10.457</b>
Instrumentos de patrimonio		588	588
Créditos a terceros		1.532	1.646
Valores representativos de deuda		454	454
Otros activos financieros		7.652	7.769
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>19</b>	<b>14.282</b>	<b>987</b>
<b>Deudores comerciales no corrientes</b>	<b>10</b>	<b>8.957</b>	<b>9.875</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>250.463</b>	<b>237.481</b>
<b>Existencias</b>		<b>332</b>	<b>318</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>54.422</b>	<b>30.168</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	10	45.755	24.335
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	10	430	456
Deudores varios	10	3.064	2.779
Personal	10	161	176
Activos por impuesto corriente		3.657	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	1.355	2.422
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>10</b>	<b>43.493</b>	<b>21.771</b>
Créditos a empresas		277	277
Valores representativos de deuda		43.216	21.494
<b>Periodificaciones</b>		<b>1.310</b>	<b>1.163</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>11</b>	<b>150.906</b>	<b>184.061</b>
Tesorería		150.906	184.061
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.403.237</b>	<b>2.371.257</b>



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(Expresados en miles de euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.807.995</b>	<b>1.829.398</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>12</b>	<b>1.518.860</b>	<b>1.482.159</b>
Capital	12.1	539.486	539.486
Reservas		919.169	863.975
Reservas en sociedades consolidadas	12.2	30.142	23.203
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	12.2	5.662	5.092
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	12.2	24.401	50.403
Pérdidas y Ganancias Consolidadas		30.135	55.993
Pérdidas y Ganancias socios externos		(5.734)	(5.590)
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(2)</b>	<b>(26)</b>
Operaciones de cobertura		(2)	(26)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>13</b>	<b>206.551</b>	<b>268.864</b>
<b>Socios externos</b>	<b>14</b>	<b>82.586</b>	<b>78.401</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>525.115</b>	<b>461.172</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>15</b>	<b>9.289</b>	<b>11.489</b>
Otras provisiones		9.289	11.489
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>16</b>	<b>332.842</b>	<b>316.198</b>
Deudas con entidades de crédito		314.181	299.014
Acreedores por arrendamiento financiero		-	773
Derivados		5	68
Otros pasivos financieros		18.656	16.343
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>19</b>	<b>63.556</b>	<b>8.610</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>17</b>	<b>119.428</b>	<b>124.875</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>70.127</b>	<b>80.687</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>16</b>	<b>43.997</b>	<b>41.046</b>
Deudas con entidades de crédito		29.676	23.124
Acreedores por arrendamiento financiero		778	3.022
Otros pasivos financieros		13.543	14.900
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>26.020</b>	<b>39.362</b>
Proveedores a corto plazo	16	14.061	27.749
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16	222	194
Acreedores varios	16	1.020	600
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16	1.328	1.383
Pasivos por impuesto corriente	19	345	413
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	9.044	9.023
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>17</b>	<b>110</b>	<b>279</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.403.237</b>	<b>2.371.257</b>



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales**  
**terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2020	2019
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>20.1</b>	<b>200.323</b>	<b>230.003</b>
Ventas		200.323	230.003
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>6.321</b>	<b>6.711</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.321	6.711
<b>Gastos de personal</b>	<b>20.2</b>	<b>(36.261)</b>	<b>(35.123)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(25.996)	(24.199)
Cargas sociales		(10.265)	(10.924)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(66.649)</b>	<b>(76.664)</b>
Servicios exteriores	<b>20.3</b>	(43.038)	(48.496)
Tributos		(8.402)	(7.642)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>10.2</b>	(336)	(125)
Otros gastos de gestión corriente		(14.873)	(20.401)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>20.4</b>	<b>(77.562)</b>	<b>(73.528)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>13</b>	<b>7.662</b>	<b>7.920</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>20.5</b>	<b>(1.250)</b>	<b>(184)</b>
Deterioro y pérdidas		144	145
Resultados por enajenaciones y otras		(1.394)	(329)
<b>Otros resultados</b>		<b>345</b>	<b>201</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>32.929</b>	<b>59.336</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>791</b>	<b>1.148</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		791	1.149
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	(1)
<b>Gastos financieros</b>		<b>(2.459)</b>	<b>(3.126)</b>
Por deudas con terceros		(2.459)	(3.126)
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>352</b>	<b>1.485</b>
Cartera de negociación y otros		352	1.485
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>-</b>	<b>8</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.316)</b>	<b>(485)</b>
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	<b>12.3</b>	1.346	1.257
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>32.959</b>	<b>60.108</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>19.1</b>	(2.824)	(4.115)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>30.135</b>	<b>55.993</b>
Resultado atribuido a socios externos	<b>12.3</b>	5.734	5.590
Resultado atribuido a la Entidad dominante	<b>12.3</b>	24.401	50.403



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios**  
**anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(Expresados en miles de euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio**  
**anual terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

		<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>30.135</b>	<b>55.993</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones, donaciones y legados	13	3.925	2.066
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		63	128
De sociedades puestas en equivalencia			
Efecto impositivo		(16)	(32)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</b>		<b>3.971</b>	<b>2.162</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>			
Subvenciones, donaciones y legados	13	(11.122)	(11.584)
Efecto impositivo		1.917	272
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>		<b>(9.205)</b>	<b>(11.312)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS</b>		<b>24.901</b>	<b>46.843</b>
Total ingresos y gastos reconocidos atribuidos a la Sociedad Dominante		19.444	41.579
Total ingresos y gastos reconocidos atribuidos a Socios externos		5.457	5.263



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en miles de euros)

### B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
<b>Saldo final del ejercicio 2018</b>	<b>539.486</b>	<b>831.733</b>	<b>60.485</b>	<b>(76)</b>	<b>277.429</b>	<b>74.297</b>	<b>1.783.354</b>
Ajustes por errores del ejercicio 2018 (Nota 2.8)	-	-	-	-	309	290	599
<b>Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2019</b>	<b>539.486</b>	<b>831.733</b>	<b>60.485</b>	<b>(76)</b>	<b>277.738</b>	<b>74.587</b>	<b>1.783.953</b>
<b>Ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	<b>50.403</b>	<b>50</b>	<b>(8.874)</b>	<b>5.264</b>	<b>46.843</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>							
Distribución del beneficio consolidado del ejercicio	-	60.485	(60.485)	-	-	-	-
<b>Otros movimientos</b>	-	<b>52</b>	-	-	-	<b>(1.450)</b>	<b>(1.398)</b>
<b>Saldo final del ejercicio 2019</b>	<b>539.486</b>	<b>892.270</b>	<b>50.403</b>	<b>(26)</b>	<b>268.864</b>	<b>78.401</b>	<b>1.829.398</b>
<b>Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2020</b>	<b>539.486</b>	<b>892.270</b>	<b>50.403</b>	<b>(26)</b>	<b>268.864</b>	<b>78.401</b>	<b>1.829.398</b>
<b>Ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	<b>24.401</b>	<b>24</b>	<b>(4.982)</b>	<b>5.458</b>	<b>24.901</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>							
Distribución del beneficio consolidado del ejercicio	-	50.403	(50.403)	-	-	-	-
<b>Otros movimientos</b>	-	<b>12.300</b>	-	-	<b>(57.331)</b>	<b>(1.273)</b>	<b>(46.304)</b>
<b>Saldo final del ejercicio 2020</b>	<b>539.486</b>	<b>954.973</b>	<b>24.401</b>	<b>(2)</b>	<b>206.551</b>	<b>82.586</b>	<b>1.807.995</b>



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales**  
**terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en miles de euros)**

	Notas	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADOS</b>			
<b>Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>32.959</b>	<b>60.108</b>
<b>Ajustes del resultado consolidado</b>			
Amortización del inmovilizado	20.4	77.562	73.528
Correcciones valorativas por deterioro	10.2 y 20.5	(50)	125
Imputación periodificaciones	17	(5.408)	(5.053)
Variación de provisiones		1.858	7.417
Imputación de subvenciones	13	(7.662)	(7.920)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	20.5	1.394	328
Ingresos financieros		(791)	(4.415)
Gastos financieros		2.459	3.126
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	13	(3.459)	(3.603)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(352)	(1.484)
Participación en beneficios(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia, neto de dividendos	12.2	(1.346)	(1.257)
<b>Cambios en el capital corriente consolidado</b>			
Existencias		(14)	53
Deudores y cuentas a cobrar		(25.924)	(9.611)
Otros activos corrientes		(1.163)	(700)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(12.924)	11.496
Otros pasivos corrientes		4.385	7.297
Otros activos y pasivos no corrientes		(85)	(33)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación consolidados</b>			
Pagos de intereses		(1.955)	(2.948)
Cobros de intereses		323	1.238
Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios	15	-	-
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios		(7.461)	(2.782)
Cobros de OPPE		-	9
Otros pagos (cobros)		(5.195)	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADOS</b>		<b>47.151</b>	<b>124.919</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CONSOLIDADOS</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>			
Empresas asociadas		(976)	(976)
Inmovilizado intangible	5	(3.650)	(3.341)
Inmovilizado material	6	(26.452)	(57.130)
Inversiones inmobiliarias	7	(53.109)	(71.188)
Otros activos financieros	10.1	(20.000)	(20.000)
<b>Cobros por desinversiones</b>			
Empresas asociadas		155	789
Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	5,6 y 7	-	5
Otros activos		-	3.337
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CONSOLIDADOS</b>		<b>-104.032</b>	<b>(148.504)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			737
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>			
<b>Emisión</b>			
Instrumentos de patrimonio			-
Deudas con entidades de crédito		44.000	31.000
Deudas con empresas asociadas			
Otras		5.424	1.879
<b>Devolución y amortización de</b>			
Deudas con entidades de crédito		(25.698)	(26.090)
Otras		-	(167)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS</b>		<b>23.726</b>	<b>7.359</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(33.155)</b>	<b>(16.226)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio		184.061	200.287
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		150.906	184.061



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **1. NATURALEZA JURÍDICA E INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD DOMINANTE**

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y la Presidenta. El órgano de gestión es el director.



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1 Principios contables**

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Entidad dominante y de sus sociedades dependientes e incluyen los ajustes y eliminaciones de consolidación pertinentes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Entidad dominante para su sometimiento a la aprobación de la Presidenta, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El marco normativo de información financiera aplicable al grupo es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

La Presidenta de la Entidad estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2021, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

**2.2 Perímetro de consolidación**

Las cuentas anuales consolidadas incluyen los estados financieros de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan a continuación:



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 (Expresado en Miles de euros)**

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Otras partidas de P. neto	Resultado	Total P.Neto	Método consolidación
Centro Intermodal Logística, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Ernst & Young, S.L.	51,50%	18.920	4.378	109.527	9.216	142.041	Integración global
Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Barcelona	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Ernst & Young, S.L.	100%	301	851	3.329	(498)	3.983	Integración global
World Trade Center Barcelona, S.A.	Barcelona	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center	Ernst & Young, S.L.	75,99%	29.176	9.920	2.000	3.126	44.222	Integración global
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. (cuentas anuales consolidadas)	Barcelona	Entidad Holding	Mazars Auditores, S.L.P.	49%	10.200	12.957	6.300	2.746	32.203	Puesta en equivalencia



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 (Expresado en Miles de euros)**

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Otras partidas de P. neto	Resultado	Total P.Neto	Método consolidación
Centro Intermodal Logística, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Ernst & Young, S.L.	51,50%	18.920	4.378	103.326	8.759	135.383	Integración global
Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Barcelona	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Ernst & Young, S.L.	100%	301	679	3.329	172	4.481	Integración global
World Trade Center Barcelona, S.A.	Barcelona	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center	Ernst & Young, S.L.	75,99%	29.176	6.400	2.080	3.520	41.176	Integración global
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. (cuentas anuales consolidadas)	Barcelona	Entidad Holding	Mazars Auditores, S.L.P.	49%	10.200	11.491	6.600	2.566	30.857	Puesta en equivalencia



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **2.3 Bases de consolidación**

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Todas las sociedades del Grupo han sido consolidadas de acuerdo con el método de integración global, a excepción de la compañía Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Sociedades dependientes integradas por puesta en equivalencia. El efecto de la consolidación de dicha sociedad por puesta en equivalencia versus la integración proporcional no sería en cualquier caso significativo.

#### *Sociedades no incluidas en el proceso de consolidación*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen determinadas sociedades de la que la Sociedad Dominante posee participación y que no se han incluido en las cuentas anuales consolidadas debido a que su efecto en el mismo no es significativo.

El detalle de las sociedades excluidas del perímetro de consolidación se ha incluido en la Nota 9.1.

#### *Saldos y transacciones con sociedades incluidas en el perímetro de consolidación*

Toda transacción o saldo existente entre la Entidad y/o las sociedades que conforman el Grupo, y cualquier beneficio o pérdida que se hubiese realizado entre ellas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El patrimonio de las participadas, así como los resultados del ejercicio atribuibles a socios externos, se presentan en el epígrafe "Socios externos" del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y al cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### Fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas

Se han incluido en el proceso de consolidación los respectivos estados financieros de cada sociedad al cierre de su ejercicio social, 31 de diciembre.

#### Homogeneización valorativa

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Entidad Dominante.

#### **2.4 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

#### **2.5 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

#### **2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

#### Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Los Administradores de la Entidad dominante han realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 5, 6 y 7) y al cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 15).



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 de la Entidad dominante, formulada por el Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2020	2019
<b>Base de reparto</b>		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	17.560	44.164
	<b>17.560</b>	<b>44.164</b>
<b>Aplicación</b>		
Resultados acumulados	17.560	44.164
	<b>17.560</b>	<b>44.164</b>

La distribución de los beneficios de la Entidad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 21 de julio de 2020.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por las sociedades integrantes del Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

#### 4.1 Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2008), se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Entidad. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes, se asignan al patrimonio neto atribuible a la Entidad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de los mismos.

#### **4.2 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado intangible y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

##### Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el periodo de duración del derecho de superficie.

##### Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

##### Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración.
Otro inmovilizado intangible	Lineal	35 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### 4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 5 y 6).



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de estos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
<b>Construcciones:</b>	
Acceso Marítimos	35 – 50 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 50 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años
<b>Maquinaria:</b>	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
<b>Otro inmovilizado:</b>	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### 4.4 Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa. Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

El Grupo reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros**

El Grupo analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-2013) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

El Grupo evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **4.6 Arrendamientos**

##### Contabilidad del arrendador

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

##### Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión o alquiler) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido/arrendado en régimen de concesión o alquiler se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión o alquiler se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido/arrendado.

#### **4.7 Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, así como los importes entregados de las fianzas por arrendamientos operativos, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

#### *Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (puesta en equivalencia)*

La participación en la sociedad se valorará en el balance consolidado por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del grupo represente sobre el patrimonio neto de la sociedad.

El valor contable en el balance consolidado de la participación en la sociedad se modificará, aumentándolo o disminuyéndolo, en la proporción que corresponda a las sociedades del grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción procedente de los resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del grupo.

En cada ejercicio posterior a la primera aplicación del procedimiento:

a) Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada formarán parte de los resultados consolidados, figurando de forma explícita en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, bajo la denominación «Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia».

b) Sin embargo, en el caso de que la sociedad participada incurra en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculada por puesta en equivalencia, salvo que existan otras partidas que formen parte de la inversión neta del inversor en la sociedad participada.

El importe, en su caso, de la corrección valorativa por deterioro, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

como de su enajenación o baja en cuentas.

#### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### *Derivados de cobertura*

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

#### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si las sociedades integrantes del Grupo no han cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### **4.8 Productos financieros derivados y registro de coberturas**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros, en función de que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, el Grupo puede designar ciertos derivados como:

- Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable), o bien
- Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

El Grupo mantiene derivados de tipo de cambio designados como instrumentos de cobertura de transacciones previstas altamente probables (elementos cubiertos), destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con dichas transacciones previstas altamente probables. Concretamente se trata de la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras de existencias en divisa y de la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con ventas de producto terminado en divisa. En ambos casos se trata de coberturas de flujos de efectivo.

En relación con el elemento cubierto, la cobertura podrá ser por la totalidad del importe o por una parte del mismo y el riesgo a cubrir puede ser todo el plazo de la operación, o bien por una fracción temporal de la misma.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio neto. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que el Grupo opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

En el momento inicial, el Grupo documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. En este momento, el importe en patrimonio neto se reclasifica en la cuenta de resultados como otros resultados, separadamente de los ingresos por ventas, pero dentro de los correspondientes márgenes operativos que integran los ingresos o los gastos que fueron objeto de cobertura. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados no cotizados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

#### **4.9 Pasivos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de las sociedades integrantes del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### Cancelación

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

#### **4.11 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten al Grupo en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **4.12 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance consolidado como provisiones, cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, o el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance consolidado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria consolidada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

#### **4.13 Impuesto sobre beneficios**

Hasta el ejercicio actual, el Impuesto sobre Sociedades se calculaba conforme al régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir conforme al régimen regulado en el capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas. Asimismo, se han seguido las directrices del Ente Público Puertos del Estado para determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

Durante el presente ejercicio y conforme al Real Decreto Ley 26/2020 de 7 de julio se establece la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante quedando el redactado como sigue:

Las autoridades portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a las autoridades portuarias del régimen general en el Impuesto sobre Sociedades y a Puertos del Estado del régimen de entidades parcialmente exentas en dicho Impuesto, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas. El régimen tributario del dominio público portuario será el mismo que el establecido para el dominio público marítimo-terrestre.

El cambio de régimen tributario ha supuesto el reconocimiento por parte de la Entidad Dominante de diversos activos y pasivos por impuesto diferido tal y como se describe en las Notas 13 y 19.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto consolidado.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance consolidado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance consolidado.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio las sociedades integrantes del Grupo evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

El Grupo presenta el balance consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

#### **4.15 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### *Ingresos por ventas y prestaciones de servicios*

Los ingresos se reconocen cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

#### **4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Entidad dominante considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro que tienen suscritas. El desglose se detalla en la nota 24.3.

#### **4.17 Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>					
<b>Coste:</b>					
Derechos de uso	2.727	-	-	-	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	-	-	-	61
Aplicaciones informáticas	39.734	3.034	-	121	42.889
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	<b>52.630</b>	<b>3.034</b>	-	<b>121</b>	<b>55.785</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Derechos de uso	(2.727)	-	-	-	(2.727)
Aplicaciones informáticas	(29.357)	(3.473)	-	-	(32.830)
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	(61)	-	-	-	(61)
Otro inmovilizado intangible	(2.673)	(225)	-	-	(2.898)
	<b>(34.818)</b>	<b>(3.698)</b>	-	-	<b>(38.516)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>17.812</b>	<b>(664)</b>	-	<b>121</b>	<b>17.269</b>
<b>Ejercicio 2019</b>					
<b>Coste:</b>					
Derechos de uso	2.727	-	-	-	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	-	-	-	61
Aplicaciones informáticas	36.876	3.102	(336)	92	39.734
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	<b>49.772</b>	<b>3.102</b>	<b>(336)</b>	<b>92</b>	<b>52.630</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Derechos de uso	(2.727)	-	-	-	(2.727)
Aplicaciones informáticas	(25.696)	(3.665)	4	-	(29.357)
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	(61)	-	-	-	(61)
Otro inmovilizado intangible	(2.447)	(226)	-	-	(2.673)
	<b>(30.931)</b>	<b>(3.891)</b>	<b>4</b>	-	<b>(34.818)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>18.841</b>	<b>(789)</b>	<b>(332)</b>	<b>92</b>	<b>17.812</b>



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### 5.1 Descripción de los principales movimientos

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A.. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante el ejercicio 2020 las altas más significativas corresponden a trabajos relacionados con la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 835, a la plataforma de comercio electrónico por importe de 694 miles de euros y plataformas informáticas relacionadas con proyectos de análisis de negocio por importe de 302 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019 las altas más significativas corresponden a los desarrollos en la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 535 miles de euros, el desarrollo de la plataforma de contratación de la Entidad por importe de 352 miles, el desarrollo de plataformas informáticas relacionadas con proyectos de análisis de negocio por importe 231 miles de euros y el desarrollo del proyecto Sea Traffic Management (STM) por importe de 195 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Derechos de uso	2.727	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	61
Otro inmovilizado intangible	395	395
Aplicaciones informáticas	28.943	23.348
	<b>32.126</b>	<b>26.531</b>



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 7)	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>					
<b>Coste:</b>					
Terrenos	288.958	-	-	16.076	305.034
Construcciones	1.755.656	-	(1.581)	39.652	1.793.727
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.376	928	(41)	339	21.602
Inmovilizado en curso y anticipos	99.827	22.440	-	(60.793)	61.474
Otro inmovilizado	54.701	31	(159)	4.269	58.842
	<b>2.219.518</b>	<b>23.399</b>	<b>(1.781)</b>	<b>(457)</b>	<b>2.240.679</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos	(28)	-	-	-	(28)
Construcciones	(679.030)	(47.282)	453	172	(725.687)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.378)	(597)	34	-	(16.941)
Otro inmovilizado	(45.401)	(3.014)	116	-	(48.299)
	<b>(740.837)</b>	<b>(50.893)</b>	<b>603</b>	<b>172</b>	<b>(790.955)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.478.681</b>	<b>(27.494)</b>	<b>(1.178)</b>	<b>(285)</b>	<b>1.449.724</b>
<b>Ejercicio 2019</b>					
<b>Coste:</b>					
Terrenos	288.958	-	-	-	288.958
Construcciones	1.721.532	68	(497)	34.553	1.755.656
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.467	248	(349)	10	20.376
Inmovilizado en curso y anticipos	93.312	55.746	-	(49.231)	99.827
Otro inmovilizado	52.392	495	(382)	2.196	54.701
	<b>2.176.661</b>	<b>56.557</b>	<b>(1.228)</b>	<b>(12.472)</b>	<b>2.219.518</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos	(28)	-	-	-	(28)
Construcciones	(633.842)	(45.469)	281	-	(679.030)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.234)	(476)	332	-	(16.378)
Otro inmovilizado	(42.594)	(3.093)	286	-	(45.401)
	<b>(692.698)</b>	<b>(49.038)</b>	<b>899</b>	<b>-</b>	<b>(740.837)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.483.963</b>	<b>7.519</b>	<b>(329)</b>	<b>(12.472)</b>	<b>1.478.681</b>



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **6.1 Descripción de los principales movimientos**

En el ejercicio 2010 la Entidad dominante traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique Este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.736 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado anteriormente, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.

De tal forma que, a 31 de diciembre de 2020 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Por otro lado, las altas más significativas en el inmovilizado en el curso corresponden a obras relacionadas con la ampliación del muelle adosado por importe de 5.538 miles de euros, a equipos para procesos de información por importe de 3.761 miles de euros, a obras en los accesos de la zona Zal-Prat por importe de 2.098 miles de euros, a trabajos en la Bocana Norte por importe de 1.406 miles de euros y a trabajos en la zona de la Ronda del Port por importe de 1.289 miles de euros.

Por otro lado, las bajas más significativas del ejercicio corresponden principalmente a instalaciones técnicas y maquinaria, así como a construcciones por importe de 1.581 y 502 miles de euros respectivamente. En este sentido la mayoría de las bajas del ejercicio actual se deben a daños provocados por el temporal "Gloria" durante el mes de enero.

El resultado de las enajenaciones del inmovilizado material ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 (Nota 18.5).

Las bajas más significativas del ejercicio anterior correspondían principalmente a instalaciones técnicas y maquinaria, así como a construcciones por importe de 349 y 502 miles de euros respectivamente.

#### **6.2 Gastos financieros activados**

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### 6.3 Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2020	2019
Construcciones	230.942	199.414
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.387	11.389
Otro inmovilizado	39.670	36.965
	<b>282.999</b>	<b>247.768</b>

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.

#### 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Notas 5 y 6)	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>					
<b>Coste:</b>					
Terrenos	261.725	-	-	-	261.725
Construcciones	509.565	4.381	(382)	91.065	604.629
Inversiones en curso	74.665	53.661	-	(90.729)	37.597
	<b>845.955</b>	<b>58.042</b>	<b>(382)</b>	<b>336</b>	<b>903.951</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	<b>(255.885)</b>	<b>(22.971)</b>	<b>22</b>	<b>(172)</b>	<b>(279.006)</b>
<b>Deterioro acumulado de valor</b>					
	<b>(2.506)</b>	<b>-</b>	<b>144</b>	<b>-</b>	<b>(2.362)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>587.564</b>	<b>35.071</b>	<b>(216)</b>	<b>164</b>	<b>622.583</b>
<b>Ejercicio 2019</b>					
<b>Coste:</b>					
Terrenos	250.200	-	-	11.525	261.725
Construcciones	482.509	916	(1.057)	27.471	509.565
Inversiones en curso	29.186	72.095	-	(26.616)	74.665
	<b>761.895</b>	<b>73.011</b>	<b>(1.057)</b>	<b>12.380</b>	<b>845.955</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	<b>(236.617)</b>	<b>(20.325)</b>	<b>1.057</b>	<b>-</b>	<b>(255.885)</b>
<b>Deterioro acumulado de valor</b>					
	<b>(2.651)</b>	<b>-</b>	<b>145</b>	<b>-</b>	<b>(2.506)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>522.627</b>	<b>52.701</b>	<b>145</b>	<b>12.380</b>	<b>587.564</b>



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### 7.1 Descripción de los principales movimientos

##### Inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa; o susceptibles de cederlos en concesión o autorización administrativa. Así mismo se incluyen aquellos inmuebles que se encuentran arrendados o susceptibles de ser arrendados en el futuro, así como los costes asociados a la ZAL Barcelona y la ZAL Prat y el edificio Service Center (excepto los costes correspondientes a oficinas propias de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A.).

El importe que figura en traspasos por importe de 12.380 miles de euros en el ejercicio anterior correspondía principalmente a aquellas construcciones que la Entidad dominante considera que son susceptibles de ser concesionadas.

Durante el ejercicio 2020 la Entidad dominante ha revertido 144 miles de euros (145 miles de euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la provisión por deterioro de los activos sitios en el Far de Montjuic (nota 20.5).

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2020 y 2019 se detallan a continuación (véase nota 20.1):

(Miles de euros)	2020	2019
a) Tasa Ocupación	40.816	46.656
	<b>40.816</b>	<b>46.656</b>

##### Inversiones inmobiliarias de Centro Intermodal de Logística, S.A.

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad participada Centro Intermodal de Logística, S.A. corresponden a instalaciones que son explotadas por la misma en régimen de arrendamiento en virtud de la concesión administrativa otorgada por la APB a tal efecto o del contrato de alquiler con el Consorcio de la Zona Franca, y que se corresponde con el coste de los terrenos y construcciones (naves) gestionadas, así como los costes incurridos para su puesta en condiciones de uso.

Estas instalaciones se ubican en la Zona de Actividades Logísticas: ZAL Port (BCN), ZAL Port (Prat) y ZAL Port-Ciutat, así como en el edificio Service Center, si bien los costes asociados a las oficinas propias de CILSA ubicadas en este último se registran en el epígrafe de Inmovilizado Material.

Las altas correspondientes al ejercicio 2020 y 2019 corresponden a la construcción de 8 nuevos proyectos logísticos, las actuaciones de remodelación del edificio Service Center y, el resto, al acondicionamiento de las naves logísticas para los clientes como respuesta al crecimiento que están experimentado, así como a las mejoras en la urbanización.

##### Inversiones inmobiliarias de World Trade Center Barcelona, S.A.

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad participada World Trade Center Barcelona, S.A. se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de las superficies asociadas a dichas inversiones, se distribuye al cierre del ejercicio 2020 en 35.400 metros cuadrados de oficinas, 2.024 metros cuadrados de trasteros, 25.881 metros cuadrados de aparcamientos y 2.771 metros cuadrados de locales comerciales y 8.816 metros cuadrados de salas para la organización de eventos y otros usos.



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación. No obstante, parte de los derechos de crédito de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. se encuentran pignorados para garantizar el cumplimiento de la financiación concedida por el Banco Europeo de Inversiones.

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2020	2019
Construcciones	39.528	36.170
	<b>39.528</b>	<b>36.170</b>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7.2 Arrendamientos operativos

### Arrendamientos operativos - Arrendatario

La sociedad dependiente World Trade Center, S.A. tiene arrendado a terceros plazas de parking, equipos informáticos y otros equipos en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en 2020 como gastos, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento, han sido de 38 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

La Entidad Dominante mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en 2020 como gastos, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento, son de 394 miles de euros (mismo importe que en 2019).

### Arrendamientos operativos - Arrendador

La actividad de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. consiste en la gestión de la Zona de Actividades Logísticas que se sitúa en dos áreas geográficas: ZAL Barcelona, con una extensión de 69 hectáreas, ZAL Prat, con una extensión de 143 hectáreas y la ZAL Port-Ciutat, con una extensión de 27 hectáreas. La primera está totalmente desarrollada y consolidada, mientras que la ZAL Port (Prat) y la ZAL Port-Ciutat están en proceso de expansión.

La Sociedad ha establecido dos tipos de arrendamientos:

- 1) Operadores logísticos que arriendan el terreno y son ellos los que edifican la nave logística. Son contratos de arrendamiento a largo plazo con una duración máxima, según establece la Normativa vigente, de 30 años. En la actualidad hay 9 clientes instalados con una superficie de parcela de 336.232 m<sup>2</sup> en cesión del suelo (325.397 m<sup>2</sup> con 8 clientes en 2019).
- 2) Operadores logísticos que alquilan la superficie ya construida, es decir, almacenes y oficinas en los que desarrollan su actividad logística. La duración de los contratos es menor tiempo, entre 1 y 15 años. En la actualidad la superficie de almacenes y oficinas construidas y



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

alquiladas es de 614.169 m<sup>2</sup> con 84 clientes instalados (458.944 m<sup>2</sup> con 82 clientes en el ejercicio 2019).

La sociedad dependiente World Trade Center Barcelona, S.A. en su posición de arrendador mantiene contratos de arrendamiento de oficinas, trasteros, aparcamiento y espacios de congresos entre otros. El importe de las cuotas reconocidas como ingresos por arrendamiento ha sido de 10.771 miles de euros en 2020 (10.441 miles de euros en 2019).

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables para las Sociedades dependientes Centro Intermodal de Logística, S.A. y World Trade Center Barcelona, S.A. son los siguientes:

(Miles de euros)	2020	2019
Hasta un año	59.054	59.174
Entre uno y cinco años	200.131	183.364
Más de cinco años	356.324	286.515
	<b>615.509</b>	<b>529.053</b>

#### Arrendamientos operativos – Concedente Autoridad Portuaria de Barcelona

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad dominante al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 corresponde a los terrenos cedidos en régimen de concesión que se detallan a continuación (sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de tasas pactadas contractualmente):

Miles de euros	2020	2019
APM Terminales Barcelona, S.L.U.	6.626	6.630
Terminal Catalunya, S.A.	4.334	5.419
Decal España, S.A.	2.977	3.040
Enagás Transporte, S.A.U.	2.143	2.636
Terminales Portuarias, S.L.	2.080	2.080
Autoterminal, S.A.	1.800	2.059
Barcelona Container Depot Service, S.L.	1.582	1.375
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.049	1.311
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.	1.197	1.197
Ergransa, S.A.	1.170	1.169
Trafico de Mercancías, S.A.	924	962
Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.	835	1.044
	<b>26.717</b>	<b>28.922</b>

Los ingresos detallados corresponden a las principales concesiones de la Entidad dominante y representan el 65% de los ingresos por tasas de ocupación (62% en el ejercicio anterior).



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

## 8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

La sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. en su condición de arrendatario financiero, tiene las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero:

(Miles de euros)	Construcciones	Total
<b>Ejercicio 2020</b>		
<i>Reconocido inicialmente por:</i>		
Valor razonable	14.399	14.399
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre</b>	<b>14.399</b>	<b>14.399</b>
<b>Ejercicio 2019</b>		
<i>Reconocido inicialmente por:</i>		
Valor razonable	15.725	15.725
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre</b>	<b>15.725</b>	<b>15.725</b>

Una descripción de los contratos de arrendamiento financiero más relevantes es como sigue:

- El 13 de febrero de 2008, la Sociedad firmó un contrato de "lease-back" sobre la concesión administrativa de dominio público existente sobre la parcela A11-12-13 y la nave logística que la Sociedad ha construido sobre la citada parcela. El tipo de interés que devenga este contrato es el Euribor a 1 año + 0,37%. La Sociedad firmó un contrato de cobertura de tipo de interés relacionado con dicho contrato.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue (entendiendo "pagos mínimos" como valor nominal):

(Miles de euros)	2020		2019	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	782	779	3.084	3.022
Entre uno y cinco años	-	-	782	779
	782	779	3.866	3.801
Menos parte corriente	(782)	(779)	(3.084)	(3.022)
<b>Total no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>782</b>	<b>779</b>



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

## 9. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

### 9.1 Participaciones en empresa vinculadas

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo excluidas del perímetro de consolidación, por no ser la inversión significativa, es como sigue a continuación:

#### Ejercicios 2020 y 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa 2020	% participación directa 2019
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico	40,69%	40,69%
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos	21,55%	21,55%
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà	47,32%	47,32%
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias	36,73%	36,73%
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias	49%	49%

(Miles de euros)	Valor neto contable	Capital	Reservas y otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
<b>Ejercicio 2020</b>						
Portic Barcelona, S.A.	118	291	1.733	21	2.045	30
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	19.996	(2.629)	160	17.527	191
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	3.170	-495	20	2.695	24
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	2.641	2.404	785	396	3.585	517
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	3.340	4.744	(16)	8.068	(16)
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>11.378</b>					



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de euros)	Valor neto contable	Capital	Reservas y otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
<b>Ejercicio 2019</b>						
Portic Barcelona, S.A	118	291	1.616	118	2.025	101
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	19.996	(2.707)	91	17.380	131
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	3.170	(529)	37	2.678	37
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	2.641	2.404	393	384	3.181	586
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	3.340	4.765	(20)	8.085	(20)
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>11.378</b>					

## 9.2 Participaciones puestas en equivalencia

La composición y el movimiento de las participaciones puestas en equivalencia correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 son como sigue:

Sociedad	Saldo inicial	Resultado del Ejercicio (nota 12.2)	Otros movimientos	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L	14.581	1.346	(834)	15.093
	<b>14.581</b>	<b>1.346</b>	<b>(834)</b>	<b>15.093</b>
<b>Ejercicio 2019</b>				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L	13.814	1.257	(490)	14.581
	<b>13.814</b>	<b>1.257</b>	<b>(490)</b>	<b>14.581</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha recibido dividendos de la sociedad Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. que se han registrado minorando el coste de la participación en equivalencia.



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**10. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Activos financieros a largo plazo</b>								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	588	588	454	454	-	-	1.042	1.042
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	21.403	21.731	21.403	21.731
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>588</b>	<b>588</b>	<b>454</b>	<b>454</b>	<b>21.403</b>	<b>21.731</b>	<b>22.445</b>	<b>22.773</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	43.216	21.494	277	277	43.493	21.771
Préstamos y partidas a cobrar (*)	-	-	-	-	49.410	27.746	49.410	27.746
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>43.216</b>	<b>21.494</b>	<b>49.687</b>	<b>28.023</b>	<b>92.903</b>	<b>49.517</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>588</b>	<b>588</b>	<b>43.670</b>	<b>21.948</b>	<b>71.090</b>	<b>49.754</b>	<b>115.348</b>	<b>72.290</b>

(\*) Excluidos los Otros créditos con las Administraciones Públicas.

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Total	
	2020	2019
<b>Activos financieros no corrientes</b>		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Valores representativos deuda	454	454
Instrumentos de patrimonio (Nota 10.1)	588	588
	<b>1.042</b>	<b>1.042</b>
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos a empresas grupo (Nota 21.1)	3.262	2.441
Créditos a terceros	1.532	1.646
Deudores comerciales no corrientes	8.957	9.875
Otros activos financieros (Nota 10.1)	7.652	7.769
	<b>21.403</b>	<b>21.731</b>
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>22.445</b>	<b>22.773</b>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Créditos a terceros	277	277
Otros activos financieros (Nota 10.1)	43.216	21.494
	<b>43.493</b>	<b>21.771</b>
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Cientes prestaciones de servicios	45.755	24.335
Cientes, empresas del grupo (Nota 10.1 y 21.1)	430	456
Deudores varios	3.064	2.779
Personal	161	176
	<b>49.410</b>	<b>27.746</b>
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>92.903</b>	<b>49.517</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>115.348</b>	<b>72.290</b>



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **10.1 Descripción de los principales movimientos**

##### Otros activos financieros a largo plazo

El importe registrado en “Otros activos financieros a largo plazo” por valor de 7.652 miles de euros (7.769 en el ejercicio anterior) se componen principalmente de depósitos y fianzas depositados por parte de los concesionarios en la Entidad dominante.

##### Otros activos financieros a corto plazo

En el epígrafe de “Otros activos financieros” se incluye un saldo de 40.000 miles de euros (20.000 miles en el ejercicio anterior) correspondientes a imposiciones constituidas en entidades de crédito con unos vencimientos superiores a los tres meses por parte de la Entidad dominante. Dichas imposiciones devengan un tipo de interés de mercado.

##### Créditos a empresas del grupo y asociadas

###### *A largo plazo*

La Entidad dominante suscribió un préstamo con fecha 16 de octubre de 2015 con la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,5%.

A 31 de diciembre de 2020 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 1.429 miles de euros (1.571 miles de euros en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2020, 1.286 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 143 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.

En el ejercicio 2014 la Entidad dominante otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. por importe de 61 miles de euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de estos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 61 miles de euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último, liquidación y pago de intereses anuales.

A 31 de diciembre de 2020 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 37 miles de euros (49 miles en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2020, 25 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 12 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.

Por otro lado, la Entidad dominante ha suscrito un préstamo durante el presente ejercicio con el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) por importe de 976 miles de euros y con vencimiento el 15 de diciembre de 2038 y con una carencia de tres años. El motivo de dicho otorgamiento es el cumplimiento de lo acordado por el Comité de Distribución del Fondo del Fondo de Compensación Interportuario en el que en su sesión del 19 de septiembre se solicita a la Entidad el desembolso de dicha cantidad con cargo a sus aportaciones obligatorias exigibles del ejercicio 2016 mediante la constitución del mencionado préstamo.



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### Deudores comerciales no corrientes

Durante el ejercicio 2017 se incorporaron 15.707 miles de euros correspondientes a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un nuevo syncrolift en el Muelle Catalunya mediante un acuerdo de pagos con Marina Barcelona, 92, S.A. A fecha 31 de diciembre 2020 figuran a largo plazo 4.325 miles de euros (4.553 miles de euros en el ejercicio anterior) y a corto plazo 228 miles de euros (3.788 en el ejercicio anterior).

Mediante convenio firmado el 24 de enero de 2014 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se comprometió al pago de las liquidaciones giradas por la Entidad por los conceptos de tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, tasa por servicios generales y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el período comprendido entre 1 de enero de 2004 a 31 de enero de 2012. Mediante dicho acuerdo la deuda tributaria reconocida es abonada de forma fraccionada en 14 anualidades. El importe a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.433 miles de euros (5.022 miles de euros en el ejercicio anterior).

El Consejo de Administración de la Entidad dominante del 18 de Septiembre de 2015, acordó prorrogar la concesión de Portico de Mar S.A. cinco años, por lo que el concesionario debía abonar un importe de 800 miles de euros, en 16 pagos semestrales, en concepto de mayor precio de la concesión. A fecha 31 de diciembre de 2020 se han traspaso a corto 100 miles de euros, quedando a largo plazo un importe de 200 miles de euros (300 miles de euros a largo plazo y 100 miles de euros a corto plazo en el ejercicio anterior).

#### **10.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	45.755	24.335
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 21.1)	430	456
Deudores varios	3.064	2.779
Personal	161	176
	<b>49.410</b>	<b>27.746</b>

El importe registrado en "Clientes, empresas del grupo" por valor de 430 miles de euros (452 miles de euros en 2019) corresponde en su mayoría al Fondo de Contingencia pendiente de cobro por parte del Ministerio de Economía y Hacienda (nota 21.1).

Durante el presente ejercicio se ha realizado una dotación neta por deterioro de créditos comerciales por importe de 336 miles de euros (125 miles de euros en 2019).

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja	3	3
Cuentas corrientes a la vista	150.903	184.058
	<b>150.906</b>	<b>184.061</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

**12. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS**

**12.1 Patrimonio**

*Patrimonio inicial*

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

*Patrimonio Ley 27/1992*

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del balance consolidado.

*Patrimonio adscrito*

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97 miles de euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Durante el ejercicio 2016 el patrimonio se vio incrementado en 26.743 miles de euros por la incorporación de 475 miles de metros cuadrados de terrenos como consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016).

**Reservas en sociedades consolidadas**

Las reservas en sociedades consolidadas para los ejercicios 2020 y 2019 son como sigue:

(Euros)	2020	2019
Centro Intermodal de Logística, S.A.	28.432	24.954
World Trade Center Barcelona, S.A.	860	(2.429)
Gerencia Urbanística del Port Vell de la APB, M.P	850	678
<b>Reservas en sociedades consolidadas por integración global</b>	<b>30.142</b>	<b>23.203</b>
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	5.662	5.092
<b>Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia</b>	<b>5.662</b>	<b>5.092</b>
	<b>35.804</b>	<b>28.295</b>

**12.2 Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad dominante**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es como sigue:

Sociedad	2020		2019	
	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a la Entidad Dominante	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a la Entidad Dominante	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos
<b>De sociedades por integración global:</b>				
Autoritat Portuaria de Barcelona	15.521	-	40.179	-
Centro Intermodal de Logística, S.A.	5.076	4.781	4.832	4.550
World Trade Center Barcelona, S.A.	3.099	953	3.424	1.040
Gerencia Urbanística Port Vell de la APB	(641)	-	711	-
	<b>23.055</b>	<b>5.734</b>	<b>49.146</b>	<b>5.590</b>
<b>De sociedades por puesta en equivalencia:</b>				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	1.346	-	1.257	-
	<b>1.346</b>	<b>-</b>	<b>1.257</b>	<b>-</b>
	<b>24.401</b>	<b>5.734</b>	<b>50.403</b>	<b>5.590</b>



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**13. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS**

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 1 de enero	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo	Otros	Saldo a 31 de diciembre
<b>Ejercicio 2020</b>							
Subvenciones no reintegrables	268.864	3.925	-	(10.723)	1.917	(57.033)	206.551

(Miles de euros)	Saldo a 1 de enero	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo	Otros	Saldo a 31 de diciembre
<b>Ejercicio 2019</b>							
Subvenciones no reintegrables	277.429	2.066	-	(11.584)	211	742	268.864

El detalle de subvenciones a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2020	Saldo a 31.12.2019
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	8.034	10.612
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	155.643	213.291
Otras	7.235	9.788
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	35.639	35.173
	<b>206.551</b>	<b>268.864</b>

La transferencia a pérdidas y ganancias para los ejercicios 2020 y 2019 es la que sigue:

(Miles de euros)	2020	2019
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	698	1.046
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	5.768	5.540
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	3.459	3.363
Otras	798	1.635
	<b>10.723</b>	<b>11.584</b>

Tal y como se describe en la nota 4.13, la Entidad dominante ha empezado a tributar por el impuesto sobre sociedades en el ejercicio actual. En este sentido, se ha procedido a reclasificar la parte sujeta a tributación de las subvenciones a "pasivos por impuesto diferido" por un importe total de 57.331 miles de euros.

Del total del importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, 7.662 miles de euros (7.920 miles de euros en 2019) se incluyen en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, y 3.459 miles de euros (3.663 miles de euros en 2019) se incluyen en el epígrafe de Ingresos accesorios de gestión corriente. El efecto fiscal traspasado a resultado ha sido 1.917 miles de euros para el ejercicio 2020 y 211 miles de euros para el ejercicio 2019.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto consolidado a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

#### **Programa Operativo Cataluña 1994-1996**

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.496 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad por parte de la Entidad dominante.

La Entidad dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 74 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 (74 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### **Programa Operativo Cataluña 1997-1999**

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el período 1997 a 1999 a la Entidad dominante.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 528 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 (526 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019).

#### **Fondos de Cohesión**

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona" a la Entidad dominante.

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.768 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 (5.540 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019).



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **Reversión de concesiones**

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente.

La Entidad dominante registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2020 y 2019 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 3.459 miles de euros y 3.663 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe de 3.925 miles de euros (916 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### **Otras subvenciones**

En el año 2017 le fue comunicada a la Entidad dominante el otorgamiento de una subvención del programa 2015 CEF (Connecting Europe Facility) de la Comisión Europea por el proyecto CarEsmatic que tiene por objeto desarrollar las autopistas del mar entre el este y el oeste del mediterráneo. En el ejercicio anterior se obtuvo la aprobación por importe de 1.049 miles de euros de la subvención de los cuales fueron cobrados 737 miles de euros, 284 miles de euros clasificados como administraciones públicas subvenciones pendientes de cobro (ver nota 9) y 28 miles de euros traspasados de otros pasivos financieros que junto a los 529 miles de euros que fueron recibidos el ejercicio 2018 suman el importe total concedido por la subvención de 1.578 miles de euros.

En 2018 la Entidad dominante traspasó desde "otros pasivos financieros" dos subvenciones de capital concedidas por la agencia INEA a través del programa "Connecting Europe Facility" (CEF). Una para el proyecto de Nuevos Accesos Ferroviarios concedida en 2015 por importe de 4.871 miles de euros y la otra para el proyecto CarEsmatic.

El importe de otras subvenciones de la Entidad dominante al cierre del ejercicio asciende a 5.594 miles de euros (7.865 miles de euros en el ejercicio anterior) y se han llevado a resultados 416 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 (695 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019).

El detalle de subvenciones correspondiente a la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. (en adelante CILSA) es como sigue:

#### **Subvención FEDER**

Con fecha de 5 de enero de 1998 el Ministerio de Economía y Hacienda confirmó que la Comisión Europea había aprobado con fecha 23 de diciembre de 1997 la concesión de ayudas FEDER para el programa Operativo de Cataluña objetivo nº2, 1997-1999. En el ejercicio 2020 se ha traspasado a resultado 191 miles de euros (382 miles de euros en 2019).



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### Subvención Generalitat

Con fecha diciembre de 2004, la Generalitat aprobó una subvención para la financiación de la construcción de un centro de educación infantil para menores de tres años dentro del recinto de la ZAL. El importe concedido fue de 646 miles de euros. En el ejercicio 2020 se ha traspasado a resultado 22 miles de euros (27 miles de euros en 2019).

#### Subvención Fondos Red

En el ejercicio 1999 CILSA recibió la notificación por parte de Puertos del Estado de la concesión de una subvención proveniente de los Fondos Red por importe de 343 miles de euros. En el ejercicio 2020 se ha traspasado a resultado 10 miles de euros (8 miles de euros en 2019).

#### Otras subvenciones, donaciones y legados

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de los derechos de superficie revierten a la Sociedad en el momento que se produce la extinción de dichos derechos, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono al epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados, neto de su efecto impositivo. La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal en los años de vida útil remanentes del inmovilizado recibido.

En 2012, finalizó el derecho de superficie que la Sociedad había concedido a un tercero relativo a la parcela A.8.2.2. Otras subvenciones, donaciones y legados incluyen el importe neto del ingreso a distribuir de dicha nave, por un importe inicial de 2.402 miles de euros. Durante el ejercicio 2020 se han traspasado 204 miles de euros (204 miles de euros en 2019).

En el ejercicio 2013, se canceló anticipadamente el derecho de superficie que la Sociedad había concedido a un tercero relativo a la parcela A.8.3. Otras subvenciones, donaciones y legados incluyen el importe neto del ingreso a distribuir de dicha nave por un importe inicial de 3.333 miles de euros. Durante el ejercicio 2020 se han traspasado 343 miles de euros (343 miles de euros en 2019).

## 14. SOCIOS EXTERNOS

El movimiento, así como el saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 del epígrafe de socios externos por sociedades es como sigue:

Sociedad	Miles de Euros					
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Subvenciones y Ajustes por cambio valor	Resultados	Total
<b>Ejercicio 2020</b>						
Centro Intermodal de Logística, S.A.	9.176	26.325	29.785	2.310	4.781	72.376
World Trade Center Barcelona, S.A.	7.005	-	1.772	480	953	10.210
	<b>16.181</b>	<b>26.325</b>	<b>31.556</b>	<b>2.790</b>	<b>5.734</b>	<b>82.586</b>
<b>Ejercicio 2019</b>						
Centro Intermodal de Logística, S.A.	9.176	26.325	26.231	2.725	4.550	69.007
World Trade Center Barcelona, S.A.	7.005	-	850	499	1.040	9.393
	<b>16.181</b>	<b>26.325</b>	<b>27.081</b>	<b>3.224</b>	<b>5.590</b>	<b>78.401</b>



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**15.1 Provisiones largo plazo**

El detalle y los movimientos habidos en estos epígrafes para los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Excesos</b>	<b>Utilizadas para su finalidad</b>	<b>Saldo final</b>
<b>Ejercicio 2020</b>					
Provisión por litigios	8.130	1.352	-	(2.400)	7.082
Provisión por impuestos	3.359	-	-	(1.152)	2.207
	<b>11.489</b>	<b>1.352</b>	-	<b>(3.552)</b>	<b>9.289</b>
<b>Ejercicio 2019</b>					
Provisión por litigios	2.549	5.581	-	-	8.130
Provisión por impuestos	2.207	1.152	-	-	3.359
	<b>4.756</b>	<b>6.733</b>	-	-	<b>11.489</b>

*Provisión por litigios e impuestos*

La provisión existente a 31 de diciembre 2020 por importe de 9.289 miles de euros (11.489 miles de euros en 2019) corresponde, por una parte, a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones por un importe 7.082 miles de euros (8.130 miles de euros en 2019) y a provisiones por impuestos 2.207 miles de euros (3.359 miles de euros en 2019) registrados íntegramente por la Entidad dominante.

Durante el presente ejercicio se han provisionado 1.352 miles de euros por litigios y reclamaciones, de los cuales 1.168 miles de euros corresponden a la estimación del pago de las costas relacionado con las obras del muelle Prat y 185 miles de euros correspondientes a la estimación del pago de una indemnización por la desestimación un recurso de alzada de un concesionario en relación a unas obras realizadas por la Entidad.

Durante el ejercicio anterior se provisionaron 5.581 miles de euros por provisiones por litigios y reclamaciones, de los cuales 4.500 miles de euros corresponden a la estimación del pago de las costas relacionado con las obras del muelle Prat y 1.100 miles de euros correspondientes a la estimación del pago de una indemnización por la desestimación de la construcción de un aparcamiento para vehículos.

La Entidad ha interpuesto recursos de alzada contra todas las liquidaciones que se encuentran pendientes de resolución.

Durante el presente ejercicio la Entidad dominante ha aplicado 3.552 miles de euros, cuyo importe más relevante corresponde al IBI de el Prat de Llobregat del año 2019, por un importe de 1.152 miles de euros y el pago de parte de las costas legales del litigio del Muelle Prat por importe de 2.400 miles de euros. Adicionalmente se han dotado 1.352 miles de euros de los cuales 1.168 miles, corresponden a costas legales derivadas del litigio del Muelle Prat.



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**16. PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>								
Débitos y partidas a pagar	314.181	299.014	-	-	18.661	17.184	332.842	316.198
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>								
Débitos y partidas a pagar	29.676	23.124	-	-	30.952	47.848	60.628	70.972
	<b>343.857</b>	<b>322.138</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49.613</b>	<b>65.032</b>	<b>393.470</b>	<b>387.170</b>

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2020	2019
<b>A largo plazo</b>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 16.1)	314.181	299.014
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 16.2)	-	773
Instrumentos financieros derivados de cobertura (Nota 16.2 y 16.4)	5	68
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	18.656	16.343
	<b>332.842</b>	<b>316.198</b>
<b>A corto plazo</b>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 16.1)	29.676	23.124
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 16.2 y 16.4)	778	3.022
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	5.983	9.330
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	7.560	5.570
Acreeedores y otras cuentas a pagar (*)	16.631	29.926
	<b>60.628</b>	<b>70.972</b>
	<b>393.470</b>	<b>387.170</b>

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	29.676	29.105	29.605	32.042	32.042	191.387	343.857
Acreeedores por arrendamiento financiero	778	-	-	-	-	-	778
Derivados de cobertura	-	5	-	-	-	-	5
Derivados de negociación	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	7.560	7.173	6.986	285	270	3.942	26.216
Proveedores de inmovilizado	5.983	-	-	-	-	-	5.983
Proveedores	14.061	-	-	-	-	-	14.061
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	222	-	-	-	-	-	222
Acreeedores varios	1.020	-	-	-	-	-	1.020
Remuneraciones pendientes de pago	1.328	-	-	-	-	-	1.328
	<b>60.628</b>	<b>36.283</b>	<b>36.591</b>	<b>32.327</b>	<b>32.312</b>	<b>195.329</b>	<b>393.470</b>



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de euros)	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	23.124	28.792	29.105	29.105	29.105	182.907	322.138
Acreeedores por arrendamiento financiero	3.022	773	-	-	-	-	3.795
Derivados de cobertura	-	68	-	-	-	-	68
Derivados de negociación	352	-	-	-	-	-	352
Otros pasivos financieros	5.570	3.514	6.499	162	-	6.168	21.913
Proveedores de inmovilizado	9.330	-	-	-	-	-	9.330
Proveedores	28.637	-	-	-	-	-	28.637
Acreeedores varios	41	-	-	-	-	-	41
Remuneraciones pendientes de pago	1.309	-	-	-	-	-	1.309
	<b>71.385</b>	<b>33.147</b>	<b>35.604</b>	<b>29.267</b>	<b>29.105</b>	<b>189.075</b>	<b>387.583</b>

**16.1 Préstamos y créditos de entidades de crédito**

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados	
	2020	2019			2020	2019
<u>Entidad Dominante</u>						
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	8.000	9.333	15.03.2026	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	7.778	8.889	15.12.2027	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	22.222	25.000	15.12.2028	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	25.000	27.778	15.06.2029	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	16.667	18.338	13.06.2030	0,292%	24	56
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	33.333	36.667	15.12.2030	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	9.778	10.667	15.06.2031	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	18.339	20.002	20.09.2031	0,113%	22	24
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	37.500	40.015	03.12.2035	0,462%	171	195
DERIVADO FINANCIERO	-	58	15.03.2020	3,4%	294	1.514
INTERESES DE CUENTA CORRIENTE	49	-			133	-
<u>Sociedad participada CILSA</u>						
PRESTAMO BEI TRAMO A.1.1	1.607	1.786	15.03.2020	2,43%	2	4
PRESTAMO BEI TRAMO A.1.2	6.107	6.787	15.03.2021	2,43%	9	16
PRESTAMO BEI TRAMO A.2.1	3.339	3.722	15.06.2023	2,43%	135	149
PRESTAMO BEI TRAMO A.2.2	12.908	12.910	30.07.2024	2,43%	37	44
PRESTAMO BEI TRAMO B.1	27.000	27.010	18.12.2023	2,43%	96	271
PRESTAMO BEI TRAMO B.2	18.667	18.675	10.08.2029	2,43%	272	106
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.1	5.000	5.004	22.05.2037	0,88%	59	44
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.2	8.000	8.007	22.05.2039	0,97%	77	48
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.3	14.000	14.019	22.07.2039	1,64%	230	104
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.4	9.000	9.009	10.12.2039	1,42%	127	8
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.5	8.000	-	10.01.2040	1,51%	120	-
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.6	8.000	-	10.02.2040	1,50%	108	-
PRESTAMO BEI 2 TRAMO C.7	23.000	-	23.03.2040	1,18%	212	-
CAIXABANK	5.000	-	31.05.2028	0,95%	4	-
PRESTAMO MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	563	378	01.10.2020	0%	-	-
<u>Sociedad Participada WTC</u>						
CAIXABANK	15.000	18.000	15.06.2025	1,10%	184	197
	<b>343.857</b>	<b>322.138</b>			<b>2.316</b>	<b>2.780</b>



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### Préstamos y créditos de entidades de crédito de la Entidad Dominante:

Las deudas con entidades de crédito que mantiene la Entidad dominante corresponden a nueve préstamos contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que tres presentan un tipo de interés fijo.

Así mismo la Entidad dominante deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

#### Préstamos y créditos de entidades de crédito de Centro Intermodal de Logística, S.A..

Con fecha 25 de noviembre de 2002 la Sociedad firmó con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un contrato de financiación por importe de 50 millones de euros a disponer en dos tramos de 25 millones cada uno, destinados a financiar el proyecto de urbanización y construcción de naves de la ZAL Port (Prat) con vencimiento final en 2021. A 31 de diciembre de 2014 el primer tramo de dicho préstamo estaba totalmente desembolsado. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,10% (un 0,22% durante el ejercicio 2019). A 31 de diciembre de 2020 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 7.714 miles de euros (8.571 miles de euros en 2019).

Con fecha diciembre de 2005, se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones la disposición del segundo tramo por un importe de 25 millones de euros, con las mismas condiciones que el primer tramo. A 31 de diciembre de 2007 se había dispuesto la totalidad del segundo tramo del préstamo. El tipo de interés aplicado durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,28% y un fijo de 3,8% (un 0,33% durante el ejercicio 2019 y un fijo de 3,8%). A 31 de diciembre de 2020 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 16.246 miles de euros (16.617 miles de euros en 2019).

Con fecha 23 de octubre de 2008, se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un nuevo contrato de financiación por importe de 50 millones de euros a disponer en no más de dos tramos en los 18 meses siguientes a la formalización del mismo. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad dispuso de la totalidad del préstamo. El tipo de interés aplicado al primer tramo durante el ejercicio 2020 ha sido del 1,004% (1,004% en el ejercicio 2019). El tipo de interés aplicado al segundo tramo durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,49% (0,56% en el ejercicio 2019). A 31 de diciembre de 2020 y 2019 queda pendiente de amortizar un importe nominal de 45.666 miles de euros.

Con fecha 3 de diciembre de 2015 se formalizan los contratos de novación modificativa no extintiva de los contratos firmados con fecha 25 de noviembre de 2002, 1 diciembre de 2005 y 23 de octubre de 2008, modificando el calendario de amortización de los mismos para unificar los vencimientos, de forma que todos ellos finalicen en el año 2029.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) establecen la constitución por parte de la Sociedad de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Con fecha 7 de abril de 2017 se formaliza un nuevo contrato con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por valor de 75.000 miles de euros, de los que la Sociedad ha dispuesto su totalidad en diversos



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

tramos, siendo dispuestos en el presente ejercicio 39.000 miles de euros (31.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). El tipo de interés aplicado al primer tramo durante el ejercicio 2020 ha sido del 1,382% (0,875% en el ejercicio 2019). El tipo de interés aplicado al segundo, tercer y cuarto tramos durante el ejercicio 2020 ha sido del 0,968%, 1,637% y 1,415%, respectivamente (0,968%, 1,637% y 1,415%, respectivamente en el ejercicio 2019), y para el quinto, sexto y séptimo tramos el tipo de interés aplicado ha sido del 1,511%, 1,497% y 1,178%, respectivamente comenzando la amortización del primer tramo el 22 de mayo de 2022 y finalizando la amortización del último el 23 de marzo de 2040.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) obligan a la Sociedad al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha.

A fecha 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, sobre la base de la información disponible y a la interpretación de las definiciones establecidas en los contratos, los cálculos preparados por la Sociedad reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente comentados.

Con fecha 26 de mayo de 2020 se ha formalizado un nuevo contrato de financiación con CaixaBank por importe de hasta 20 millones de euros, siendo dispuestos a 31 de diciembre de 2020 únicamente 5 millones de euros. El tipo de interés aplicado ha sido del 0,95%, comenzando la amortización el 1 de junio de 2020 y finalizando la amortización 31 de mayo de 2028.

En concepto de otras deudas se incluyen las bonificaciones recuperables fraccionadamente por el Consorci de la Zona Franca de Barcelona sobre la renta devengada por el arrendamiento de la parcela BZ1 del Polígono Industrial propiedad del Consorci. El contrato (adenda) se firmó el 7 de junio de 2018, pero la bonificación recuperable empezó a devengarse a partir del 1 de junio del ejercicio 2019.

#### Préstamos y créditos de entidades de crédito de World Trade Center Barcelona, S.A.

Derivado de la operación de reducción de capital realizada por la sociedad dependiente World Trade Center, S.A. , se suscribió un préstamo con CaixaBank por importe de 18 millones de euros para compensar a los accionistas salientes. Este préstamo tiene un interés fijo de 1,10% con un plazo de vencimiento de 7 años con una carencia de un año.

Asimismo, el contrato de préstamo establece determinadas condiciones financieras que restringen la capacidad de endeudamiento y libertad de distribución de dividendos por parte de la Sociedad. Estas condiciones deben ser cumplidas durante el presente ejercicio, y su incumplimiento podrá ser considerado como causa expresa de devolución anticipada del importe pendiente de devolución.

De acuerdo con las condiciones de este préstamo establecidas en la escritura del mismo, la Sociedad se compromete a cumplir durante toda la vida de las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad dependiente se obliga a mantener, a partir del presente ejercicio y durante toda la vigencia del préstamo, un Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA inferior al 2,50x
- b) La Sociedad dependiente tendrá limitado cualquier recurso al reparto de dividendos si se dan algunas de las siguientes situaciones: (i) Si no se cumplen covenants. (ii) En caso de impago con "Caixabank" y; (iii) si la ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCSD) es superior o igual a 1,20x en el ejercicio 2019 y/o superior o igual a 1,25x a partir del ejercicio 2020 y durante toda la vigencia del préstamo.

Por otro lado, durante el ejercicio anterior la sociedad acabó de amortizar el préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones en junio de 2019.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 884 y 165 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance consolidado, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

#### **16.2 Acreedores por arrendamiento financiero**

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 el saldo pendiente de pago en concepto de acreedores por arrendamientos financieros es de 778 y 3.795 miles de euros respectivamente finalizando el contrato en 2021. El contrato de arrendamiento financiero vigente (Nota 8) tiene asociado un instrumento financiero derivado de cobertura de tipo de interés con saldo a 31 de diciembre de 2020 de 5 miles de euros (68 miles en 2019). El tipo de interés a aplicar es variable en función del Euríbor.

#### **16.3 Otros pasivos financieros**

En 2020 se incluye en la Entidad dominante del grupo el Depósito Dique Este por importe de 6.262 miles de euros en ambos ejercicios.

Como consecuencia de las Obras del Dique del Este la Entidad dominante tiene interpuestas acciones en vías civil y penal por las que reclama 40.654 miles de euros más intereses que considera que pagó indebidamente a UTE DIQUE ESTE. Con fecha 5 de junio de 2019 la Entidad dominante firmó un acuerdo transaccional con las sociedades que conforman la UTE DIQUE ESTE mediante el cual la UTE va a abonar un importe 30.062 miles de euros en concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados por la ejecución de dicha obra por la cual la Entidad dominante reclama 40.654 miles de euros. El acuerdo consiste en el pago de 30.062 miles de euros, de los cuales 6.262 miles de euros fueron abonados a la Entidad dominante el 14 de junio de 2019 y los restantes 23.800 miles de euros serán abonados en fechas futuras dependientes de cuándo se dicte la sentencia del juicio. El acuerdo prevé que la Entidad dominante quedaría satisfecha con las cantidades acordadas y renunciaría a cualquier posible reclamación futura tanto en cuanto al importe, como en la responsabilidad civil de los acusados. Este acuerdo está sometido a que se cumplan una serie de condiciones que la Entidad dominante estima que serán alcanzadas.

De las deudas registradas por la Entidad dominante como "Otros pasivos financieros a corto plazo" se componen principalmente de fianzas recibidas por importe de 3.252 miles de euros (2.865 miles de euros en el ejercicio anterior), y deuda pendiente con SASEMAR por un importe de 254 miles de euros en el presente ejercicio (129 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### **16.4 Instrumentos financieros derivados**

La sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. mantiene una cobertura de riesgo de tipo de interés por un 50% del nominal del contrato de arrendamiento financiero (Nota 8). Dicho derivado tiene vencimiento final en el ejercicio 2021.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido incluido en la valoración inicial del precio de adquisición o del valor contable de un activo o pasivo no financiero, es como sigue:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cobertura de riesgo de tipo de interés	5	68



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El importe de la valoración de dicho instrumento financiero se ha registrado en el epígrafe del pasivo a largo plazo con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por cambios de valor" por la parte atribuible al Grupo y "Socios externos" por la parte atribuible a los mismos, del Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### 17. PERIODIFICACIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle del epígrafe de periodificaciones es como sigue:

(Miles de euros)	2020	2019
Tasas anticipadas	19.956	27.932
Derechos concesionales	97.523	94.903
Otras periodificaciones	2.059	2.319
	<b>119.538</b>	<b>125.154</b>

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2020 y 2019 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Devoluciones	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>						
Tasas anticipadas	27.932	-	-	(7.976)	-	19.956
Derechos concesionales	94.903	-	8.028	-	(5.408)	97.523
	<b>122.835</b>	<b>-</b>	<b>8.028</b>	<b>(7.976)</b>	<b>(5.408)</b>	<b>117.479</b>
<b>Ejercicio 2019</b>						
Tasas anticipadas	39.589	-	-	(11.657)	-	27.932
Derechos concesionales	99.697	(167)	426	-	(5.053)	94.903
	<b>139.286</b>	<b>(167)</b>	<b>426</b>	<b>(11.657)</b>	<b>(5.053)</b>	<b>122.835</b>

#### Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales

El saldo de tasas anticipadas se compone íntegramente de las deudas del concesionario Terminal Catalunya, S.A. por financiación anticipada. A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes las tasas de Terminal Catalunya, S.A. y APM Terminals Barcelona S.L.U por importe de 24.039 y 3.893 miles de euros respectivamente habiéndose compensado íntegramente a resultado en el presente ejercicio.

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafía en el pliego.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

#### Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener una concesión administrativa. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado altas por importe de 8.028 miles de euros correspondientes a Marina Barcelona92, S.A (1.536 miles de euros) y Aspro Ocio, S.A (6.492 miles de euros).

Durante el ejercicio 2019 se incorporaron altas por importe de 426 miles de euros correspondientes con la sociedad BCN Container Depot Service, S.L.

La imputación a ingresos en 2020 asciende a 5.408 miles de euros (5.053 miles de euros en 2019) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

#### Otras periodificaciones

Corresponde principalmente a las siguientes periodificaciones realizadas por Centro Intermodal de Logística, S.A. :

- Contrato de prestación de servicios formalizado en ejercicios anteriores que fue cobrado anticipadamente. El traspaso a la cuenta pérdidas y ganancias se realiza en función de los 25 años de la duración del contrato, habiéndose traspasado durante el presente ejercicio 65 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2019).
- Repercusión de los gastos incurridos por la Sociedad en la urbanización de los terrenos de la ZAL Port (Prat) a los propietarios de los diversos enclaves que se encuentran dentro de la zona urbanizada. El abono a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza al mismo ritmo que se amortizan las obras de urbanización. En el presente ejercicio se han traspasado a resultados 170 miles de euros por este concepto (127 miles de euros en el ejercicio 2019).



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

- Contrato por derecho real futuro de cesión de suelo cobrado anticipadamente en 2011. El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de un total de 10 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2019) y se realiza en función de los 30 años de duración del contrato.

#### 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente

(Miles de euros)	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (días)	35	27
Ratio de operaciones pagadas (días)	36	28
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	26	22
Total pagos realizados	163.754	202.840
Total pagos pendientes	8.090	15.999

#### 19. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Activos por impuesto diferido	14.282	987
Activos por Impuesto de Sociedades IVA y similares	3.657	408
	1.355	2.014
	<b>19.294</b>	<b>3.409</b>
Pasivos por impuesto diferido	63.556	8.610
Pasivos por impuesto corriente	345	-
IRPF	564	494
Seguridad Social	695	754
IVA y similares	617	569
Ayuntamiento de Barcelona y otros	7.168	7.206
Impuesto sobre Sociedades	-	413
	<b>72.945</b>	<b>18.046</b>

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son de aplicación. La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Barcelona considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Tal y como se indica en la nota 4.13, la Entidad Dominante ha quedado sometida al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a las autoridades portuarias del régimen general en el Impuesto sobre Sociedades y a Puertos del Estado del régimen de entidades parcialmente exentas en dicho Impuesto. En este sentido se han registrado activos y pasivos por impuesto diferido que se detallan en los desgloses subsiguientes.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad dominante adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior) en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

### 19.1 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible agregada (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2020</b>						
Saldo de ingresos y gastos	30.135	-	30.135	3.925	-	3.925
Impuesto sobre Sociedades	2.824	-	2.824			
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>32.959</b>	<b>-</b>	<b>32.959</b>	<b>3.925</b>	<b>-</b>	<b>3.925</b>
Diferencias permanentes						
<i>Sociedad Dominante</i>	1.541	(5.428)	(3.887)	-	(3.925)	(3.925)
<i>Resto sociedades</i>	13	-	13			
Diferencias temporarias						
<i>Sociedad Dominante</i>	3.925	(189)	3.736	-	-	-
<i>Resto sociedades</i>	1.877	(734)	1.143	-	-	-
Reserva de capitalización	-	(613)	(613)	-	-	-
Ajustes consolidación	-	(838)	(838)	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>7.356</b>	<b>(7.802)</b>	<b>32.513</b>	<b>-</b>	<b>(3.925)</b>	<b>-</b>
<b>Ejercicio 2019</b>						
Saldo de ingresos y gastos	56.493	-	56.493	2.188	(626)	1.562
Impuesto sobre Sociedades	4.115	-	4.115	-	(209)	(209)
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>60.608</b>	<b>-</b>	<b>60.608</b>	<b>2.188</b>	<b>(835)</b>	<b>1.353</b>
Diferencias permanentes						
<i>Sociedad Dominante</i>	131.767	(179.098)	(47.331)	-	(2.066)	(2.066)
<i>Resto sociedades</i>	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias						
<i>Sociedad Dominante</i>	-	(118)	(118)	-	-	-
<i>Resto sociedades</i>	1.980	(734)	1.246	963	(128)	835
Ajustes consolidación	500	-	500			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>14.405</b>	<b>-</b>	<b>14.405</b>	<b>963</b>	<b>(2.194)</b>	<b>(1.231)</b>



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2020	2019
Impuesto corriente	4.164	4.427
Deducciones	(11)	(11)
Variación impuestos diferidos	(1.329)	301
Otros	-	-
	<b>2.824</b>	<b>4.115</b>

El cálculo del activo/(pasivo) por impuesto corriente, es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Impuesto sobre beneficios a pagar/devolver, corriente	3.330	4.427
Deducciones	(3.067)	(11)
Retenciones y pagos a cuenta	3.519	(3.946)
	<b>3.782</b>	<b>470</b>

A 31 de diciembre de 2020 el total de impuesto a pagar y devolver corriente corresponde al impuesto corriente a devolver de la Entidad dominante por importe de 3.621 miles de euros y de la sociedad dependiente Gerència Urbanística del Port Vell por importe de 36 miles de euros que se encuentran registrados en el balance consolidado como “activos por impuesto corriente”.

Por otro lado World Trade Center Barcelona, S.A y Centro Intermodal de Logística, S.A mantienen un pasivo por impuesto corriente de 33 miles y 312 miles de euros correspondientemente que se encuentran registrados como “pasivos por impuesto corriente” en la memoria consolidada adjunta.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad dependiente World Trade Center Barcelona, S.A. tenía pendiente de cobro 138 miles de euros correspondientes al impuesto corriente del ejercicio 2018 que ha sido liquidado en enero de 2020.

## 19.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

(Miles de euros)	Activos		Pasivos	
	2020	2019	2020	2019
Bases imponibles negativas	10.391	-	-	-
Deducciones por inversiones portuarias	2.033	-	-	-
Diferencias temporarias deducibles por reversión de concesiones	964	-	-	-
Valoración derivados de cobertura	1	17	-	-
Subvenciones	-	-	57.909	2.493
Límite deducción amortización	776	970	-	-
Libertad de amortización de las inversiones	-	-	5.647	6.117
Otras deducciones	117	-	-	-
<b>Total activos/pasivos</b>	<b>14.282</b>	<b>987</b>	<b>63.556</b>	<b>8.610</b>



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Activación por cambio de Régimen Tributario	Variaciones reflejadas en			Saldo final
			Cuenta de pérdidas y ganancias	Correcciones	Patrimonio neto	
<b>Ejercicio 2020</b>						
Activos por impuesto diferido						
Bases imponibles negativas	-	11.413	(1.022)	-	-	10.391
Deducciones por inversiones portuarias	-	-	2.033	-	-	2.033
Diferencias temporarias deducibles por reversión de concesiones	-	-	964	-	-	964
Limitación deducibilidad amortización	970	-	(194)	-	-	776
Derivados de cobertura	17	-	(16)	-	-	1
Otras deducciones	-	1.037	(920)	-	-	117
	<b>1.214</b>	<b>12.450</b>	<b>845</b>	-	-	<b>14.282</b>
Pasivos por impuesto diferido						
Libertad de amortización	(6.117)	-	497	-	-	5.620
Subvenciones	(2.493)	(57.331)	1.888	-	-	57.936
	<b>(8.610)</b>	<b>(57.331)</b>	<b>2.385</b>	-	-	<b>63.556</b>
<b>Ejercicio 2019</b>						
Activos por impuesto diferido						
Limitación deducibilidad amortización	1.165	-	(195)	-	-	970
Derivados de cobertura	49	-	(32)	-	-	17
	<b>1.214</b>	-	<b>(227)</b>	-	-	<b>1.214</b>
Pasivos por impuesto diferido						
Libertad de amortización	(6.613)	-	496	-	-	(6.117)
Subvenciones	(2.764)	-	-	-	271	(2.493)
	<b>(9.377)</b>	-	<b>496</b>	-	-	<b>(8.610)</b>

La práctica totalidad de los activos y pasivos por impuesto diferido revierten en un plazo superior a 12 meses.

Los activos por impuesto diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El Grupo ha registrado en el balance consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, las cuales se encuentran registradas en la contabilidad y que corresponden a la entidad dominante al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2020	2019
2004	-	100
2005	-	1.179
2006	170	2.978
2008	2.223	2.223
2009	2.549	2.549
2010	6.866	6.866
2011	8.178	8.178
2012	8.186	8.186
2014	1.064	1.064
2015	2.983	2.983
2016	1.596	1.596
2017	1.029	1.029
2018	3.435	3.435
2019	3.285	3.285
	<b>41.564</b>	<b>45.651</b>

## 20. INGRESOS Y GASTOS

### 20.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Ingresos por tasas portuarias	111.610	143.562
Ingresos por tarifas	56.058	55.063
Otros servicios específicos adicionales a las tasas	9.199	14.711
Otros ingresos	23.456	16.667
	<b>200.323</b>	<b>230.003</b>

### 20.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>		
Sueldos y salarios	23.777	23.898
Indemnizaciones	2.219	301
	<b>25.996</b>	<b>24.199</b>
<b>Cargas sociales</b>		
Seguridad social	7.354	7.691
Otros gastos sociales	2.911	3.233
	<b>10.265</b>	<b>10.924</b>
	<b>36.261</b>	<b>35.123</b>



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### 20.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Arrendamientos y cánones	5.894	5.198
Reparaciones y conservación	18.986	24.022
Servicios de profesionales independientes	6.253	5.595
Transportes	35	8
Primas de seguros	934	885
Servicios bancarios y similares	55	91
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.328	2.300
Suministros	2.045	2.489
Otros gastos	7.508	7.908
	<b>43.038</b>	<b>48.496</b>

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 4.224 miles de euros en 2020 (6.513 miles de euros en 2019).

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques". A 31 de diciembre de 2020 el importe por este concepto ascendió a 4.421 miles de euros (6.736 miles de euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen dentro de "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que el superávit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 197 miles de euros en 2020 superávit de 223 miles de euros en 2019).

#### 20.4 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
Inmovilizado intangible (Nota 5)	3.698	3.891
Inmovilizado material (Nota 6)	50.893	49.038
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	22.971	20.599
	<b>77.562</b>	<b>73.528</b>



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### 20.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2020	2019
<b>Reversión de correcciones valorativas por deterioro</b>		
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	(144)	(145)
<b>Enajenaciones de inmovilizado</b>		
Inmovilizado material (Nota 6)	1.394	329
	<b>1.250</b>	<b>184</b>

#### 20.6 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

- Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 6.309 miles de euros y 6.503 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 6.101 miles de euros en 2020 y 6.354 miles de euros en 2019, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

#### 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### 21.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas asociadas	Total
<b>Ejercicio 2020</b>		
Créditos a empresas del grupo y asociadas largo plazo (Nota 10)	3.262	3.262
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	430	430
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16.1)	222	222
	<b>3.914</b>	<b>3.914</b>
<b>Ejercicio 2019</b>		
Créditos a empresas del grupo y asociadas largo plazo (Nota 10)	2.441	2.441
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	456	456
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16.1)	-	-
	<b>2.897</b>	<b>2.897</b>

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedades asociadas	Total
<b>Ingresos 2020</b>		
Ventas	156	156
Ingresos financieros	22	22
	<b>178</b>	<b>178</b>
<b>Gastos 2020</b>		
Gastos financieros	-	-
<b>Ingresos 2019</b>		
Ventas	155	155
Ingresos financieros	60	60
	<b>215</b>	<b>215</b>
<b>Gastos 2019</b>		
Gastos financieros	-	-

#### 22. ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2020 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad dominante ascienden a 329 miles de euros (330 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento en 2020 y son renovadas con carácter



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

anual.

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

#### **23. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

##### **(a) Factores de riesgo financiero**

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Subdirección General económico-financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo.

##### **(i) Riesgo de crédito**

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de las cuentas a cobrar de clientes de la Entidad dominante corresponden a tasas.

Asimismo, cabe indicar que el conocimiento de los clientes y el seguimiento realizado por las Sociedades dependientes de sus cuentas a cobrar reducen el riesgo de crédito. En este sentido, las operaciones de estas sociedades están acordadas en su mayoría con sus clientes mediante contratos.

##### **(ii) Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación bancaria que se detalla en la Nota 17.

##### **(iii) Riesgo de tipo de interés**

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos financieros derivados (véase Nota 17).

Asimismo, la Sociedad dependiente World Trade Center, S.A. sigue la política de que, al menos un 30% de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

## 24. OTRA INFORMACIÓN

### 24.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por el grupo distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Ejercicio 2020</b>					
Consejeros	19	6	25	25	-
Directivos y Técnicos	123	71	194	194	3
Administrativos	96	72	168	171	14
Laborales	127	9	136	139	6
Eventuales	20	25	45	37	-
	<b>385</b>	<b>183</b>	<b>568</b>	<b>566</b>	<b>23</b>
<b>Ejercicio 2019</b>					
Consejeros	19	5	24	24	-
Directivos y Técnicos	128	67	195	189	2
Administrativos	101	74	175	177	13
Laborales	135	8	143	137	7
Eventuales	19	14	33	46	.
	<b>402</b>	<b>168</b>	<b>570</b>	<b>573</b>	<b>22</b>

### 24.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2020	2019
Servicios de auditoría	60	60
	<b>60</b>	<b>60</b>

### 24.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran los siguientes:



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
<b>Ejercicio 2020</b>			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(3.883)	11.159
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(2.477)	7.774
Control observación calidad del aire	697	(626)	71
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.988	(771)	2.217
Red Saneamiento y aguas residuales	22.434	(21.506)	928
Contaminación acústica y medioambiental	2.625	(1.675)	950
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(3.015)	213
Otras inversiones	1.081	(807)	274
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	841	(338)	503
Control y vigilancia ambiental resto de obras	8.869	(200)	8.669
Control de aguas interiores del Puerto	225	(7)	218
Habilitación infraest. Descarga residuos embarcaciones	1.998	(7)	1.991
Previsión de las condiciones oceanográficas y meteorológicas	109	(13)	96
	<b>70.423</b>	<b>(35.360)</b>	<b>35.063</b>
<b>Ejercicio 2019</b>			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(3.582)	11.460
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(2.271)	7.980
Control observación calidad del aire	644	(600)	44
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.980	(589)	2.391
Red Saneamiento y aguas residuales	22.424	(21.396)	1.028
Contaminación acústica y medioambiental	2.441	(1.582)	859
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.837)	391
Otras inversiones	1.079	(788)	291
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	812	(229)	583
Control y vigilancia ambiental resto de obras	1.093	(72)	1.021
	<b>60.029</b>	<b>33.981</b>	<b>26.048</b>

Tal como se menciona en la Nota 13, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo, y como también se menciona en la Nota 13, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2020 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 5.477 miles de euros (7.031 miles de euros en 2019).

Los Administradores de la Entidad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **24.4 Otra Información**

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A., participada en un 51,5% por la Autoridad Portuaria de Barcelona al cierre del ejercicio 2020, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo, los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

En dichos contratos, la Entidad, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A. en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignorados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A. bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad. Al 31 de diciembre de 2020 el total de estas cartas de compromiso asciende a 61,7 millones de euros (62,8 millones de euros en 2019).



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### 24.5 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En el ejercicio 2020, se ha requerido desembolso de la cantidad de 976 miles euros correspondientes a aportaciones obligatorias exigibles del ejercicio 2016, lo que ha dado lugar al correspondiente movimiento contable.

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultado del ejercicio (+/-)	53.674	49.463
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	30	205
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-
Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-)	(6.529)	(6.743)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)	-	-
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	-	234
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-	-
Resultado del ejercicio ajustado	47.176	43.159
<b>Base de cálculo</b>	<b>47.176</b>	<b>43.159</b>
<b>Aportación anual obligatoria teórica</b>	<b>11.794</b>	<b>10.790</b>



## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Fondo de maniobra (+/-)	166.366	207.745
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	-	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	512	512
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	166.878	208.257
150% Aportación anual teórica	17.691	16.185
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	-	-

<b>Total aportación</b>	<b>11.794</b>	<b>10.790</b>
-------------------------	---------------	---------------

#### Inversiones aprobadas para compensación

La previsión de inversiones de esta Autoridad Portuaria para compensar la aportación obligatoria fue aceptada por el Comité de Distribución del FFATP en su sesión de 19 de septiembre de 2019, en Gijón. Con respecto a las citadas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

#### Cálculo de la aportación exigible y la no exigida pendiente para ejercicios anteriores

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Aportaciones pendientes de ejercicios anteriores	46.216	35.306
Aportación del ejercicio	11.794	10.790
Regularizaciones de ejercicios anteriores	-	1.096
Inversión prevista elegible para el Fondo	(7.686)	-
Inversión computable (pagos) para compensar	-	-
Subvención asociada a inversión computable para compensar	-	-
Importe a compensar del ejercicio	-	-
Aportación neta del ejercicio (Aportación – Importe a compensar del ejercicio)	50.324	47.192
Aportación neta acumulada	50.324	47.192
<b>Aportación exigible</b>	<b>50.324</b>	<b>47.192</b>
Aportación exigida	(976)	(976)
<b>Aportación pendiente de exigir o compensar</b>	<b>49.348</b>	<b>46.216</b>

La aportación obligatoria para el 2021 asciende a 9.412 miles de euros (11.794 miles de euros en el ejercicio anterior), si bien no son exigibles a fecha del cierre.

## 25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales.



**AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

La Presidenta de la Autoridad Portuaria Barcelona, con fecha 30 de marzo de 2021 procede a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

---

Mercè Conesa i Pagès  
Presidenta